



A todo el personal académico de esta facultad, se les:

Convoca a una Asamblea General

Que se llevará a cabo el próximo día **jueves 28 de septiembre a las 13:00 horas** en el **Aula Magna 1**, con el fin de dar cumplimiento a lo siguiente:

De conformidad con los Artículos 151, 152, 153 y 154 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, donde se refiere a la renovación del **CONSEJO TÉCNICO**, quienes deberán reunir los requisitos que marca el artículo 50 del Estatuto General de la UABC.*

- I. Ser de nacionalidad mexicana;
- II. Pertenecer al personal académico de la Facultad de Ciencias Marinas;
- III. Tener una antigüedad mínima de tres años de servicio en la docencia o investigación en la Universidad, a la fecha de su elección, salvo que se trate de establecimiento de reciente fundación, caso en el cual no será necesario este requisito hasta en tanto la unidad académica tenga cinco años de existencia;
- IV. Haber demostrado interés en los asuntos académicos y de la vida institucional de la Universidad;
- V. No desempeñar a la fecha de la elección, ni durante el desempeño de su función, cargo administrativo alguno en la Universidad, ni pertenecer a la mesa directiva de un sindicato de la Universidad, y
- VI. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubieren sido sancionadas durante los cinco años inmediatos anteriores a la designación.

*Se anexa relación de académicos que cumplen con estas condiciones.

Procediendo con el siguiente:

Orden del día

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
2. Designación de presidente de debates, secretario y dos escrutadores.
3. Designación de los representantes de Consejo Técnico: 6 propietarios y 6 suplentes para el periodo 2023-2025.
4. Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo de antemano su puntal asistencia, reciban un cordial saludo.

Atentamente,
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"

DRA. NATALIE MILLÁN AGUIÑAGA
DIRECTORA PROVISIONAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE
CIENCIAS MARINAS

Profesores de la FCM que cumplen requisitos para ser consejeros técnicos o universitarios									
CT					CU				
7360	23821	28883			7360	23584			28117
10695	24257	29035			10695	23645			28212
13726	24451	29259			13726	23821			28213
13776	24456	29293			13776	24257			28293
13813	24461	29301			13813	24451			28477
15262	24462	29303			15262	24456			28834
15711	24787	29308			15711	24462			28881
15730	25087	29322			15730	24787			28883
16075	25261	29355			16075	25087			29035
16562	25262	29610			16562	25261			29259
18314	25273	30536			18224	25262			29301
18503	25448				18314	25273			29303
18581	25758				18503	25448			29308
19243	25959				18581	25758			29355
19752	26032				19243	25959			29468
19963	26097				19752	26032			29610
20175	27083				19839	26097			30536
20476	27183				19963	27083			
20824	27521				20175	27183			
21002	27632				20476	27317			
21567	27641				20824	27521			
22114	27701				21002	27632			
22119	27992				21567	27634			
22325	28066				22114	27641			
22657	28117				22119	27701			
23371	28213				22325	27709			
23584	28477				22657	27992			
23645	28881				23371	28066			